



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4281
19377/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el expediente instruido para la contratación mixta de suministro y servicio del software de gestión integral para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto respecto a la atribución de competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2024, por el presente,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación mixta de suministro y servicio del software de gestión integral para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y múltiples criterios de adjudicación.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato referido, por un valor estimado del contrato de 11.820,00 euros, IVA no incluido.

Tercero.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 9200.21601

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Autorizar la Técnico de Administración General, D^a. Leticia del Sol Aranda, como asesora técnica en las materias relacionadas con el objeto del contrato, a asistir a la Mesa de Contratación Permanente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

